

El segundo tomo de esta edición de 1998 trae facsímiles de las impresiones de 1799 (en francés) y de 1801 (en español), y de algo más valioso todavía: del manuscrito original, autógrafo, encontrado en Nueva York. Son 26 páginas, donde pueden verse las abundantes correcciones y enmendaduras de Viscardo. Cabe felicitar al Congreso de la República, y en especial a Martha Hildebrandt, por esta limpia y esmerada edición de Viscardo, que hará más conocidos la figura y los escritos del mayor precursor ideológico de la independencia de Hispanoamérica.

Armando Nieto Vélez S. J.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN EL PERÚ. BASES DOCUMENTALES. SIGLO XIX.

Selección y estudio preliminar de Pablo Macera. 4 tomos. Lima: Ediciones del Congreso del Perú, 1998.

El Congreso de la República y en particular su Comisión de Educación y Cultura, continuando con sus aportes editoriales, ha publicado recientemente una importante obra documental en cuatro tomos, con un penetrante estudio preliminar, a cargo del conocido historiador Pablo Macera.

Uno de los principales méritos de la obra se halla en el hecho de que Macera ha orientado la investigación hacia la producción legislativa de las Comisiones dictaminadoras, antes que al Diario de Debates, el que se encuentra parcialmente publicado. En la actualidad, varias de las obras que se refieren a la historia del Congreso del siglo anterior, citan aquel Diario, documentos que de hecho nos acercan a la interesante historia ideológica del parlamento, pero que no siempre nos aproximan a lo que Pablo Macera ha llamado una "sociología de la acción legislativa". Es decir, el material documental que se encuentra en el trabajo interno de las Comisiones, otorga una mirada cercana a los orígenes, causas, fundamentos sociales y económicos de los proyectos legislativos. Documentación de consulta esencial en la conformación de una historia del parlamento peruano.

La pretensión inicial fue publicar aquellos documentos referidos a cuestiones geográficas, sociales y económicas; pero la cantidad documental pronto los desbordó, y el equipo de investigación, siempre dirigido por Macera, decidió concentrar su atención, en esta oportunidad, en lo geográfico, específicamente en la geografía política, debido a que la conformación del territorio fue una de las principales preocupaciones del naciente Estado republicano. Esperamos con curiosidad académica la edición del siguiente corpus documental.

Para la publicación de los documentos, se ha combinado el criterio geográfico ("regiones naturales" del país) y cronológico, aunque en este último

aspecto no hay un tratamiento uniforme. De tal modo, en el primer tomo de la obra, aparecen los documentos que se refieren a la Costa, entre 1820 y 1860; en el segundo, los que tratan sobre la Sierra, durante el mismo período; y en el tercero y cuarto, los vinculados a la Amazonía, entre 1820 y 1899.

En el estudio introductorio, Macera presenta útiles cuadros, gracias a los cuales se advierte que existen temas claramente marcados: fronteras con los países vecinos; demarcación territorial entre los departamentos y al interior de éstos; los pueblos de indios; relaciones entre el Estado y la Iglesia; los diversos proyectos de colonización de la Amazonía. El estudio, rico en hipótesis, es una excelente introducción que permite categorizar y afinar el tipo de información que contienen los documentos publicados. Hubiese sido deseable, entonces, que la edición de los documentos, además del criterio cronológico y geográfico, incluyese alguna de las anteriores subdivisiones.

Desde aquí saludamos al Congreso de la República por la iniciativa de publicar obras como ésta que contribuyen al mejor conocimiento de nuestra historia. Ciertamente la investigación ha tenido un feliz resultado final, tanto por las luces que aporta el estudio preliminar como por el contenido de los documentos editados. Esta obra nos vuelve a llamar la atención sobre cómo vivieron nuestros primeros legisladores, y sus continuadores, la responsabilidad de construir un nuevo país. Con muchas carencias y también errores, el Estado estuvo presente. El Congreso legisló, y aunque no siempre acertó, dejó sentadas las bases geográficas y territoriales de la Nación, función en la que era en principio opuesto a delegar facultades al Ejecutivo. El parlamento, pues, durante el siglo XIX, intentó ser la Institución de encuentro entre la Sociedad y el Estado, y recordarlo, siempre es especialmente importante.

Joseph Dager Alva